



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 220-2020-R-UNAS

Tingo María, 13 de mayo de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 064/2020-D-FCEA de fecha 07 de mayo de 2020, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 70.5 del Artículo 70° de la Ley Universitaria N 30220, establece que es atribución del decano, entre otras, designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación y las unidades de posgrados;

Que, mediante documento del Visto, el Decano de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, designa a los coordinadores de las menciones de la Maestría en Ciencias Económicas, pertenecientes a la Unidad de Posgrado en Ciencias Económicas, por espacio de dos años calendario a partir del 07 de mayo de 2020.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, corresponde emitir el acto resolutorio que oficializa dicha designación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como coordinador de la Maestría en Ciencias Económicas y Administrativas mención: Gestión Empresarial, al M. Sc. David Ancobar Berrospi, por un periodo de dos años calendario a partir del 07 de mayo de 2020.

Artículo 2°.- Designar como coordinador de la Maestría en Ciencias Económicas y Administrativas mención: Finanzas, al M. Sc. Daniel Guzmán Rojas, por un periodo de dos años calendario a partir del 07 de mayo de 2020.

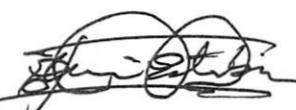
Artículo 3°.- Designar como coordinador de la Maestría en Ciencias Económicas y Administrativas mención: Proyectos de Inversión, al M. Sc. Alex Rengifo Rojas, por espacio de dos años calendario a partir del 07 de mayo de 2020.

Artículo 4°.- Designar como coordinador de la Maestría en Ciencias Económicas y Administrativas mención: Gestión Pública, al Dr. Miguel Angulo Cárdenas, por espacio de dos años calendario a partir del 07 de mayo de 2020.

Artículo 5°.- Encargar a las oficinas administrativas y académicas correspondientes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL